

TRATADO DE LA ANALOGIA DE LOS NOMBRES

Explicación de la analogía.

Si queremos definir la analogía etimológicamente, tenemos que decir que no consiste en otra cosa que en la proporción o conveniencia de muchos seres que se nombran del mismo modo. El nombre viene del griego y fue pasado al latín por Quintiliano, que lo tradujo como proporción; y Tulio lo llamó en un texto conveniencia y en otro proporción. Estos significados pueden convenir a diversos analogados, incluso a los mismos desde un aspecto distinto; como se hace patente al enumerar las diversas clases que hay de analogía.

Pues si consideramos la cosa significada por la analogía antes que la etimología del mismo nombre, podemos colegir la definición de los analogados por las nociones de equívoco y unívoco que dijo Aristóteles. Ya que los análogos, según la sentencia común de la Escuela, significan algo intermedio entre los términos equívocos y unívocos. En efecto, así define Aristóteles (los términos) equívocos: su nombre es común, pero la razón sustancia que se le asigna al nombre es totalmente diversa, como "perro" respecto a los que ladran, a los peces y a las constelaciones celestes. Y son unívocos aquellos que tienen un nombre común, además de que la razón de sustancia atribuida al nombre es exactamente la misma. De donde los análogos serán aquellos cuyo nombre es el mismo o común, pero la sustancia significada ni exactamente la misma, ni completamente diferente. Según lo cual, los análogos participan de uno y otro extremo, pues convienen con los unívocos y equívocos en el nombre, que debe ser común en todos, pero en la realidad, o en el concepto significado por el nombre, en parte coinciden y en parte se diferencian. En efecto, convienen con los equívocos en aquello por lo que (el concepto o término) debe ser **simpliciter** diverso, y se diferencian de los unívocos en los que (el concepto) debe ser el mismo **simpliciter**; y se diferencian de los mismos equívocos por aquello que (el término) no es absolutamente diverso, sino uno en cierto modo, o el mismo, y en esto se asimilan a los unívocos. De donde se sigue que tienen mayor semejanza con los equívocos. Y esta es la razón por la que, cuando se acostumbra a enumerarlos con los equívocos, también se les llama equívocos, pues se distinguen muy poco de ellos.

Así, el concepto de análogo en cuanto a las cosas significadas no es uno, sino plural, porque los analogados son diversos, por razón de la proporcionalidad y de la atribución, o tienen cierta semejanza de proporcionalidad, y por razón de lo cual cierta unidad, lo que significa que la razón de sustancia atribuida al nombre no es completamente diversa, ni exactamente la misma, sino proporcional o semejante.